

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  200K3M5V1U621V5C07RS	
	 22118I131	 22118000U

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria celebrado el
30 de mayo de 2024

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:02h., hasta las 10:09 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales y Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Silvia Tárano Vega y Dña. Alejandra Cuadriello González.

No asisten la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez, y el Sr. Concejál D. Alberto Pajares San Miguel.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024.-

Prevía renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de abril de 2024.**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



200K3M5V1U621V5C07RS

22118I131

22118000U

Referencia interna
FR/C

2.- TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJALA DE LA SRA. DÑA. SUSANA MADERA ÁLVAREZ.-

A instancia de la Alcaldía-Presidencia, por parte del Secretario General de la Corporación, se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado por Dña. Susana María Madera Álvarez, con fecha 21 de mayo de 2024, por el que comunica su renuncia a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Siero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace efectiva la renuncia a su cargo de Concejala de Dña. Susana María Madera Álvarez ante el Pleno Municipal, tomando éste razón de la misma.

3.- TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DEL SR. D. ALBERTO PAJARES SAN MIGUEL.-

A instancia de la Alcaldía-Presidencia, por parte del Secretario General de la Corporación, se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado por D. Alberto Pajares San Miguel, con fecha 19 de mayo de 2024, por el que comunica su renuncia a su condición de Concejel del Ayuntamiento de Siero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace efectiva la renuncia a su cargo de Concejel de D. Alberto Pajares San Miguel ante el Pleno Municipal, tomando éste razón de la misma.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

4.- EXPEDIENTE 22317Z001 - AYUNTAMIENTO DE LLANERA - APROBACIÓN DE LA LÍNEA DE DESLINDE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LLANERA Y SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad: Aprobar la línea límite entre los términos municipales de Siero y Llanera, en los términos definidos en el Acta adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Llanera y Siero firmada por las Comisiones Municipales de Deslinde el día 8 de mayo de 2024, obrante en el expediente, así como remitir una copia compulsada del Acta adicional y del certificado del acuerdo plenario a la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, al Instituto Geográfico Nacional y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

5.- EXPEDIENTE 31118400G - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES 1/2024 - F/2024/13.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: Reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/24, por importe total de 71.869,80 euros.

6.- EXPEDIENTE 221184004 - CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS - APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



200K3M5V1U621V5C07RS

22118I131

22118000U

Referencia interna
FR/C

DE LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE SIERO EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad: Aprobar la suscripción del Acuerdo para determinar las condiciones de la integración del Concejo de Siero en el Consorcio de Transportes de Asturias, en los términos del documento obrante en el expediente, condicionando su eficacia a la entrada en vigor del expediente de modificación créditos 7/2024 para atender al gasto correspondiente al ejercicio 2024, con un límite máximo de 55.000€; Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Acuerdo, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

7.- EXPEDIENTE 221174006 - UNIVERSIDAD DE OVIEDO - APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A TRAVÉS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EL ESTUDIO Y LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL Y LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE EL IMPACTO SOCIAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: Aprobar la suscripción de adenda de modificación al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y La Universidad de Oviedo para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías a través de la Inteligencia Artificial, el Estudio y Mejora de los Procesos de la Administración en el ámbito local y Creación del Centro de Estudios sobre el impacto social de la Inteligencia Artificial. La presente Adenda se regirá por las condiciones estipuladas en el Convenio del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

8.- EXPEDIENTE 10418600B - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DEL CONCEJO DE SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la zona de bajas emisiones del Concejo de Siero y sus tres anexos, en los términos del borrador que obra en el expediente; así como someter a información pública, y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles, el proyecto de Ordenanza inicialmente aprobado, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, página web municipal y tablón de edictos del Ayuntamiento Siero. La ordenanza no entrará en vigor hasta que no se publique en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 22 de abril al 26 de mayo de 2024.**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



200K3M5V1U621V5C07RS

22118I131

22118000U

Referencia interna
FR/C

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023), de fecha 26 de abril de 2024; 3 de mayo de 2024; 10 de mayo de 2024; 14 de mayo de 2024; 21 de mayo de 2024; y 23 de mayo de 2024.-

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO**.

10.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA

Por la Secretaría Municipal se da cuenta de las siguientes **COMUNICACIONES**:

.- **Expediente GEN150007 - INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO - Informe resumen del resultado del control interno (RICEL).**-

De conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se remite al Pleno Municipal el informe de la Intervención Municipal de 28 de abril de 2024 de los resultados del control interno del ejercicio 2023.

.- **Expediente GEN18000M - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2024.**-

Se da cuenta de la información relativa a la ejecución presupuestaria del PRIMER trimestre del ejercicio 2024 y remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 30 de ABRIL de 2024.-

.- **Expediente GEN18000N - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INFORME ANUAL SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (CUENTA 413), EJERCICIO 2023.**-

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 19 de MAYO de 2024 sobre obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto del ejercicio 2023, según lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, y previsto en el Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2024.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

Otras comunicaciones:

. Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de abril de 2024, de sustitución por la Primera Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía los días 26 a 28 de abril de 2024, ambos inclusive.

. Resolución de la Alcaldía, de fecha 7 de mayo de 2024, de sustitución por la Primera Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía el día 7 de mayo de 2024.

. Resolución de la Alcaldía, de fecha 15 de mayo de 2024, de sustitución por la Primera Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía los días 16 y 17 de mayo de 2024, ambos inclusive.

. Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de mayo de 2024, por la que se revoca con efectos de 20 de mayo de 2024 la delegación de competencias efectuadas por Resolución de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> REGIMEN INTERIOR	
	<i>Procedimiento</i> Pleno	
	<i>Código de verificación de documentos</i>  200K3M5V1U621V5C07RS	
	 22118I131	 22118000U

Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023, a favor del Sr. Pajares San Miguel, como Concejal responsable del Área de Hacienda, Contratación, Digitalización, Organización y Régimen Interior, competencias que desempeñará el Sr. Alcalde hasta nueva delegación, en su caso; así como su publicación conforme a la Ley.

. Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de mayo de 2024, por la que se revoca con efectos de 21 de mayo de 2024 la delegación de competencias efectuadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023, a favor de la Sra. Madera Álvarez, como Concejala responsable del Área de Urbanismo, Empresa y Fondos Europeos, competencias que desempeñará el Sr. Alcalde hasta nueva delegación, en su caso; así como su publicación conforme a la Ley.

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2023).- De fecha 14 de mayo de 2024 y de fecha 23 de mayo de 2024.-

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

MOCIONES

11.- EXPEDIENTE 221186007 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO - MOCIÓN RELATIVA A ADAPTACIONES DE MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR DERECHOS DE LA INFANCIA CON NECESIDADES ESPECIALES.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal PODEMOS Siero, suscrita por la Concejala y Portavoz del Grupo Dña. Silvia Tárrano Vega, de fecha de registro de entrada 9 de mayo de 2024, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, EducPreviación, Cultura y Deporte, de fecha 23 de mayo de 2024, relativa a adaptaciones de medios necesarios para garantizar derechos de la infancia con necesidades especiales.

Del mismo modo, se da cuenta de la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la Moción del Grupo Municipal de PODEMOS Siero, anteriormente transcrita, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal del PSOE Siero y por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX), suscrita por la Portavoz y Concejala del Grupo Municipal IU-IX, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, y por el Sr. Alcalde-Presidente como representante del Grupo Municipal del PSOE.

Sometida a votación la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la **Moción** del Grupo Municipal de PODEMOS Siero, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de PSOE y PODEMOS Siero, votando a favor por mayoría de los miembros del Pleno Municipal.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:** Contemplar en los Pliegos de Prescripciones Técnicas para actividades de Conciliación familiar, culturales y deportivas, organizadas por el Ayuntamiento de Siero la inclusión de medios humanos necesarios para garantizar la atención segura de la infancia y la adolescencia con necesidades educativas especiales como requisito; así como mantener los convenios de colaboración con las entidades especializadas en este sector y continuar trabajando de forma transversal desde la óptica de esta sensibilidad; y por ultimo hacer visible todo lo que se está haciendo en Siero a favor de la infancia, para que sea conocida por todos y todas y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



200K3M5V1U621V5C07RS

22118I131

22118000U

Referencia interna
FR/C

12.- EXPEDIENTE 221186008 - GRUPO MUNICIPAL POPULAR - MOCIÓN RELATIVA A PUBLICACIÓN DE RETRIBUCIONES DE TODOS LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Popular D. Juan Luis Berros Fombella, con fecha de registro de entrada 8 de mayo de 2024, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 23 de mayo de 2024, relativa a la publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Siero, todas las retribuciones percibidas al año del Sr. Alcalde y de todos los Concejales.

A continuación, se da cuenta igualmente de la **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la MOCIÓN anteriormente transcrita, presentada conjuntamente por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) del Ayuntamiento de Siero, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, y por el representante del Grupo Municipal de PSOE y Alcalde de Siero, D. Ángel Antonio García González, que se transcribe.

Sometida a votación en primer lugar la **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la MOCIÓN del Grupo del Partido Popular, el **Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la ENMIENDA** transcrita.

Posteriormente, se somete a votación la MOCIÓN con la incorporación de la ENMIENDA anteriormente aprobada, votando a favor de la misma todos los miembros de la Corporación.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, adoptar el siguiente acuerdo:** Que se publique en el portal de transparencia de la página Web municipal, todas y cada una de las retribuciones percibidas cada año, especificando conceptos y cuantías, del Alcalde y concejales del Ayuntamiento, así como también el número de asistencias de cada uno de los y las concejales a Comisiones, Juntas de Gobierno, Juntas de Portavoces, Plenos, Consejo Rector del Patronato de Deportes Municipal, Consejo Rector Fundación Municipal de Cultura."

13.- RUEGOS

14.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los ruegos y preguntas por parte de los/as Concejales/as.